



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF.: DESIGNA REFERENTE SISTEMA
DE AUDITORIA DE FUNCIONES
POR NEUMONIA EN DOMICILIO
CESFAM ERCILLA

DECRETO EXENTO N°: 854 /

ERCILLA, Marzo 30 de 2015.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1600/2008, Contraloría General de la República.
2. Ley N° 19.378, "Marco Jurídico de la Atención primaria de Salud Municipal.
3. Ley N° 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal N° 1.889 del 12.07.1995.-
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
6. Ord. N° S5/00746 del 24/03/2015, Secretaría Regional Ministerial de Salud, donde solicita designar referente.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Salud 2011 – 2020, donde se solicita designar profesional como referente local de Auditorías de muerte por Neumonía en Domicilio.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **CARLOS EDUARDO SANHUEZA PERVAN**, Profesional **Kinesiólogo**, Cédula de Identidad N° _____, categoría B Nivel 14, como referente local de Auditorías de muerte por Neumonía en domicilio, correspondiente al Cesfam Ercilla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/XDR/EHZ/ibl.

Distribución:

- Archivo Finanzas.
- Ley N° 20285.
- Archivo